

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

TSA0078530 CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA ACTUACIÓN “0734054. MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MURTA DE MONTSERRAT (VALENCIA)”. A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Justificación de la contratación

El presente Pliego tiene por objeto la contratación, por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsa), **DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA ACTUACIÓN “0734054. MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MURTA DE MONTSERRAT (VALENCIA)”.**

Esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

LOTE 1: CENTRO DE SECCIONAMIENTO

Código CPV: 45310000 Trabajos de Instalación eléctrica

LOTE 2: CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Código CPV: 45310000 Trabajos de Instalación eléctrica

LOTE 3: INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN Y GENERADOR FOTOVOLTAICO

Código CPV: 45310000 Trabajos de Instalación eléctrica

Justificación del procedimiento de licitación

Por razón de su valor estimado y de la tipología de contrato, este servicio o estará sujeto al **PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO** conforme a la LCSP del 8 de noviembre de 2017.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.



Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios ya establecidos en las tarifas Tragsa, según el siguiente desglose:

Cantidad	Descripción	Precio €/unitario (IVA no incluido)	Importe total (sin IVA)
LOTE 1 CENTRO DE SECCIONAMIENTO			
1.1 OBRA CIVIL			
10,65	m ³ Construcción terraplén, A1-A3, 100% PN o 96% PM, D<= 3 km	1,18	12,57
9,94	m ³ Excavación mecánica en pozo o zapatas hasta 5 m de profundidad	20,56	204,37
1,78	m ³ Construcción cama arena, D<= 20 km	34,67	61,71
4,52	m ³ Relleno, compactado mecánico zanjas, zahorra ZA 0/20	37,87	171,17
16,96	m Encofrado y desencofrado pavimento hormigón h<= 0,20 m	4,02	68,18
2,19	m ³ Hormigón HA-30/spb/40-20/X0-XC-XS1-XS2, planta, D<=20 km	112,42	246,20
14,59	m ² Malla electrosoldada ME 30x30 ø 6-6 mm, B500T, colocada,	2,89	42,17
22,56	m ² Corte y demolición de pavimento de hormigón o aglomerado asfáltico	8,27	186,57
4,80	m ³ Excavación mecánica zanja tuberías, terreno compacto	3,83	18,38
2,24	m ³ Construcción cama tuberías, D<= 20 km	36,14	80,95
2,40	m ³ Relleno, compactado mecánico zanjas, material procedente de las propias excavaciones	7,44	17,86
8,00	m Tubo flexible de PE, diámetro nominal 160 mm enterrado (Normal),	4,68	37,44
8,00	ml Placa polietileno protección y señalización	2,82	22,56
1.2 INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
18,00	ml Línea subterránea HEPRZ1, 12/20 kV, 3x240 mm ² sobre canalización	58,77	1.057,86
1,00	ud Kit terminal exterior 12/20 kV 240 mm ²	457,46	457,46
1,00	ud Tierra exterior de protección CSI	466,33	466,33
1,00	ud Equipos de operación maniobra y seguridad	804,55	804,55
	TOTAL LOTE 1 (IVA no incluido)		3.956,33
	Impuesto sobre el Valor Añadido		830,83
	TOTAL LOTE 1 (IVA incluido)		4.787,16
LOTE 2 CENTRO DE TRANSFORMACIÓN			
2.1 OBRA CIVIL			
100,94	m ³ Demolición de edificio aislado con medios mecánicos	6,71	677,31

34,88	m ³ Construcción terraplén, A1-A3, 100% PN o 96% PM, D<= 3 km	1,18	41,16
9,37	m ³ Excavación mecánica en pozo o zapatas hasta 5 m de profundidad	20,56	192,65
1,67	m ³ Construcción cama arena, D<= 20 km	34,67	57,90
2,09	m ³ Relleno, compactado mecánico zanjas, zahorra ZA 0/20	37,87	79,15
23,28	m Encofrado y desencofrado pavimento hormigón h<= 0,20 m	4,02	93,59
3,33	m ³ Hormigón HA-30/spb/40-20/X0-XC-XS1-XS2, planta, D<=20 km	112,42	374,36
22,17	m ² Malla electrosoldada ME 30x30 ø 6-6 mm, B500T, colocada	2,89	64,07
42,79	m ² Corte y demolición de pavimento de hormigón o aglomerado asfáltico	8,27	353,87
14,3	m ³ Excavación mecánica zanja tuberías, terreno compacto	3,83	54,77
0,7	m ³ Construcción cama tuberías, D<= 20 km	36,14	25,30
13,55	m ³ Relleno, compactado mecánico zanjas, material procedente de las propias excavaciones	7,44	100,81
2,5	m Tubo flexible de PE, diámetro nominal 160 mm enterrado (Normal)	4,68	11,70
2,5	ml Placa polietileno protección y señalización	2,82	7,05
2.2 INSTALACIÓN ELÉCTRICA CT			
1,00	ud Desmontaje aparamenta MT centro de transformación	461,85	461,85
1,00	ud Desmontaje aparamenta BT centro de transformación	173,20	173,20
17,00	ml Línea subterránea HEPRZ1, 12/20 kV, 3x50 mm ² sobre canalización	38,90	661,30
1,00	ud Juego puentes de baja tensión 0,6/1 kV RV-AL 4x1x240 mm ²	282,79	282,79
1,00	ud Tierras exteriores protección	429,93	429,93
1,00	ud Tierras interiores protección	235,64	235,64
1,00	ud Tierras exteriores servicio	305,26	305,26
1,00	ud Tierras interiores de servicio	167,35	167,35
1,00	ud Equipos de operación maniobra y seguridad	804,54	804,54
TOTAL LOTE 2 (IVA no incluido)			5.655,55
Impuesto sobre el Valor Añadido			1.187,67
TOTAL LOTE 2 (IVA incluido)			6.843,22
LOTE 3 INSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN Y GENERADOR FOTOVOLTAICO			
3.1 MOVIMIENTO DE TIERRAS			
68,40	m ² Corte y demolición de pavimento de hormigón o aglomerado asfáltico	8,27	565,67
107,20	m ³ Excavación mecánica zanja, terreno compacto	3,43	367,70
31,86	m ³ Construcción cama tuberías, D<= 20 km	36,14	1.151,42
63,46	m ³ Relleno, compactado mecánico zanjas, material procedente de las propias excavaciones	7,44	472,14
139,00	ml Placa polietileno protección y señalización	2,82	391,98

59,50	ml Cinta señalizadora	0,39	23,21
1,04	m ³ Excavación manual zanja, terreno compacto, p<= 1,3 m	45,37	47,18
0,83	m ³ Relleno, compactado mecánico zanjas, zavorra ZA 0/20	37,87	31,43
3.2 OBRA CIVIL			
1,00	ud Caseta pref. hormigón 2,0 x 1,5 x 2,0 m	1.846,33	1.846,33
3.3 GENERADOR FOTOVOLTAICO			
57,00	ud Instalación de prefabricado de hormigón soporte placas, colocado y totalmente montado	31,35	1.786,95
102,00	ud Instalación de módulo Fotovoltaico 540 Wp, colocado y totalmente montado	155,52	15.863,04
20,00	m CABLE H1Z2Z2-K 1x4 mm2	1,18	23,60
963,00	m CABLE H1Z2Z2-K 1x10 mm 2	2,19	2.108,97
500,00	m Línea subterránea 1x120 mm ² Cu, instalada	14,17	7.085,00
1,00	ud Toma tierra instalación fotovoltaica	260,31	260,31
127,00	m Tubo flexible de PE, diámetro nominal 63 mm enterrado (Normal),	1,86	236,22
5,00	ud Arqueta prefabricada de hormigón de 0,80x0,80x0,80 m, instalada	219,05	1.095,25
3.4 INSTALACIÓN ELÉCTRICA BT			
66,00	m CABLE RZ1-K 1x120 mm2	14,33	945,78
22,00	m CABLE RZ1-K 1x70 mm2	8,92	196,24
30,00	m Línea Cu RV-K 0,6/1 kV 1x25 mm ² , en tubo instalado	3,88	116,40
10,00	m Línea Cu RV-K 0,6/1 kV 1x16 mm ² , en tubo instalado	2,66	26,60
250,00	m Línea subterránea 1x16 mm ² Cu, instalada	2,49	622,50
22,00	m Línea Cu RV-K 0,6/1 kV 1x2,5 mm ² , en tubo instalado	0,92	20,24
90,00	m Línea Cu RV-K 0,6/1 kV 1x1,5 mm ² , en tubo instalado	0,82	73,80
1,00	ud Toma de tierra independiente en Estación de Bombeo	115,27	115,27
1,00	ud Toma de tierra independiente en caseta PV	93,68	93,68
12,00	m Tubo rígido de PVC, diámetro nominal 75 mm, instalado	12,98	155,76
13,00	m Tubo rígido de PVC, diámetro nominal 63 mm, instalado	11,18	145,34
24,00	m Tubo rígido de PVC, diámetro nominal 20 mm, instalado	7,07	169,68
1,00	ud T. corr. CETAK IP44 3F+N+TT+16 A	60,48	60,48
2,00	ud T. corr. SCHUKO IP44 16A N+I+T	50,06	100,12
2,00	ud Intr conmutador estanco superficie con visor	22,26	44,52
1,00	ud Punto Emergencia 60 lúmenes	68,14	68,14
1,00	ud Aplique superficie fluorescente 2x9W	30,72	30,72
1,00	ud Luminaria estanca LED 2x18 W	46,21	46,21
1,00	ud Desmontaje equipamiento eléctrico estación de bombeo	277,74	277,74
1,00	ud Variador de velocidad 75 A	3.836,24	3.836,24
1,00	ud Cuadro protección estación de bombeo	3.261,60	3.261,60
1,00	ud Cuadro control de bombeo	3.795,46	3.795,46
1,00	ud Cuadro protección caseta campo solar	776,24	776,24
1,00	ud Inspección inicial BT organismo de control	368,60	368,60
TOTAL LOTE 3 (IVA no incluido)			48.703,76

Impuesto sobre el Valor Añadido		10.227,79
TOTAL LOTE 3 (IVA incluido)		58.931,55
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)		58.315,64
Impuesto sobre el Valor Añadido		12.246,28
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)		70.561,92

El presupuesto base de licitación se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

LOTE 1

COSTES DIRECTOS del proveedor		3.108,49 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD		3.204,63 €
TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES	13%	3.718,95 €
TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL	6%	3.956,33 €

LOTE 2

COSTES DIRECTOS del proveedor		4.443,57 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD		4.581,00 €
TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES	13%	5.316,22 €
TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL	6%	5.655,55 €

LOTE 3

COSTES DIRECTOS del proveedor		38.266,54 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD		39.450,05 €
TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES	13%	45.781,53 €
TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL	6%	48.703,76 €

LOTES DEL 1 AL 3

COSTES DIRECTOS del proveedor		45.818,60 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD		47.235,67 €
TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES	13%	54.816,70 €
TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL	6%	58.315,64 €

El valor estimado del LOTE 1 asciende a la cantidad de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (3.956,33 €)**, IVA no incluido, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Lote 1: CENTRO DE SECCIONAMIENTO	
Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	3.956,33 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 1 (IVA no incluido)	3.956,33 €

El valor estimado del LOTE 1 coincide con el presupuesto base de licitación porque no se prevén modificaciones, ni prórrogas que supongan aumento de importe, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El valor estimado del LOTE 2 asciende a la cantidad de **CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.655,55 €)**, IVA no incluido, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Lote 2: CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	
Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	5.655,55 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 2 (IVA no incluido)	5.655,55 €

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia se verificará mediante:

- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar:

Los licitadores españoles individuales podrán optar por una de las dos opciones siguientes:

- a. **Estar certificados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado**, de tal forma que acredite que el licitador está clasificado en alguna de las clasificaciones que se especifica de cada lote:

LOTE 1:

Grupo I, Subgrupo 9, Categoría 1 o superior

Grupo I, Subgrupo 5, Categoría 1 o superior

Grupo I, Subgrupo 6, Categoría 1 o superior

LOTE 2:

Grupo I, Subgrupo 9, Categoría 1 o superior

Grupo I, Subgrupo 5, Categoría 1 o superior

Grupo I, Subgrupo 6, Categoría 1 o superior

LOTE 3:

Grupo I, Subgrupo 9, Categoría 1 o superior

Grupo I, Subgrupo 6, Categoría 1 o superior

Este certificado deberá acompañarse de:

1. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
 2. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II), debidamente cumplimentada, salvo los apartados referentes a solvencia económica y técnica recogidos en el presente pliego.
- b. Caso de **no encontrarse clasificados**, deberán presentar la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II) incluyendo la solvencia equivalente a la clasificación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECSP), la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

- **Solvencia Económica y Financiera**

LOTE 1

Para ser admitidos los licitadores al LOTE 1 deberán declarar un volumen de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €)**, IVA no incluido.

Mediante declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora **Anexo II. epígrafe 3.1.**

LOTE 2

Para ser admitidos los licitadores al LOTE 2 deberán declarar un volumen de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a **TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)**, IVA no incluido. Mediante declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora **Anexo II. epígrafe 3.1.**

LOTE 3

Para ser admitidos los licitadores al LOTE 3 deberán declarar un volumen de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a **CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €)**, IVA no incluido. Mediante declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora **Anexo II. epígrafe 3.1.**

Para resultar adjudicatario de más de un lote, la cifra a acreditar por el licitador deberá ser no inferior a la suma de los importes exigidos para cada uno de los lotes de los que resulte adjudicatario.

*Para Justificar la Solvencia requerida, **las empresas de nueva creación**, podrán realizarlo aportando una Declaración responsable firmada electrónicamente, indicando que cuenta con una Póliza de **Responsabilidad General** o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario del contrato por una cuantía equivalente, o superior, al del valor estimado del contrato.*

Este criterio de solvencia económica y financiera, favorece a su vez la participación y concurrencia a esta licitación de las PYMES y de cualquier tipología de empresa, independientemente de su estructura financiera y se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas económico o financieros que comprometa la correcta ejecución del contrato.

- Solvencia técnica

- Experiencia en obras similares

Para ser admitidos los licitadores deberán declarar haber realizado trabajos de tipología similar (mismo CPV) al objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos **cinco años naturales**, no sea inferior a:

Lote1:

VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) IVA no incluido. Mediante declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora.

Lote 2:

VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) IVA no incluido. Mediante declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora.

Lote 3:

CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €) IVA no incluido. Mediante declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora.

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de actuaciones realizadas, en la que aparezca la descripción de las mismas, las fechas de comienzo y de fin de las mismas, el cliente para el que se realizaron y el importe sin IVA de las mismas. **(Anexo II, epígrafe 4.1)**

*Para Justificar la Solvencia Técnica requerida en **las empresas de nueva creación**, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrán realizarlo por uno o varios de los medios a que se refiere el artículo 88.2 LCSP 2017, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de obras.*

La elección de este criterio se justifica en poder asegurar que los licitadores disponen de experiencia y conocimiento suficiente para llevar a cabo el objeto del contrato.

Fichas técnicas

Para el Lote 3

Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora en la que se comprometa a aportar (en caso de ser la empresa mejor calificada), las fichas técnicas o documentos relativos al objeto a contratar, donde se justifique el cumplimiento de las especificaciones indicadas en el pliego de prescripciones técnicas. **(Anexo II, epígrafe 4.2).**

- *Caseta prefabricada de hormigón*

La ficha técnica deberá contener como mínimo las siguientes especificaciones técnicas:

- Dimensiones de los elementos y peso

- *Variador de velocidad*

La ficha técnica deberá contener como mínimo las siguientes especificaciones técnicas:

- Dimensiones de los elementos y peso
- Parámetros eléctricos.

- Condiciones de funcionamiento.
- Tensiones máximas recomendadas.

- *Cuadro protección estación de bombeo*
La ficha técnica deberá contener como mínimo las siguientes especificaciones técnicas:
 - Dimensiones de los elementos y peso
 - Parámetros eléctricos.
 - Condiciones de funcionamiento.
 - Tensiones máximas recomendadas.

- *Cuadro de control de bombeo*
La ficha técnica deberá contener como mínimo las siguientes especificaciones técnicas:
 - Dimensiones de los elementos y peso
 - Parámetros eléctricos.
 - Condiciones de funcionamiento.
 - Tensiones máximas recomendadas.

- *Cuadro protección de la caseta del campo solar*
La ficha técnica deberá contener como mínimo las siguientes especificaciones técnicas:
 - Dimensiones de los elementos y peso
 - Parámetros eléctricos.
 - Condiciones de funcionamiento.
 - Tensiones máximas recomendadas.

Dada la tipología de la actuación, es imprescindible conocer las características técnicas definidas en las fichas técnicas de cada uno de los productos que oferten los licitadores para comprobar que se ajustan a las características técnicas definidas en el PPT y a las particularidades de la obra.

- Habilitación empresarial o profesional
Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la **empresa licitante indicando que se dispone de la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato, a saber:**
 - **LOTE 1:**
 - **Inscripción en el Registro Integrado Industrial (RII) de EMPRESAS instaladoras de ALTA TENSIÓN.**

- Inscripción en el Registro Integrado Industrial (RII) de EMPRESAS instaladoras de BAJA TENSIÓN.
- LOTE 2:
 - Inscripción en el Registro Integrado Industrial (RII) de EMPRESAS instaladoras de ALTA TENSIÓN.
 - Inscripción en el Registro Integrado Industrial (RII) de EMPRESAS instaladoras de BAJA TENSIÓN.
- LOTE 3:
 - Inscripción en el Registro Integrado Industrial (RII) de EMPRESAS instaladoras de BAJA TENSIÓN.

En la fase de licitación será suficiente que el licitador cumplimente el **Anexo II epígrafe 1.9**. Con carácter previo a la adjudicación, el licitador que haya presentado la mejor oferta deberá acreditar la habilitación empresarial o profesional, según se dispone en el presente pliego.

La elección de este criterio se justifica por la necesidad de cumplir requisitos legales exigidos para llevar a cabo este tipo de actividad, artículo 65 de la LCSP.

Justificación de los criterios de adjudicación:

El criterio de adjudicación de valoración automática será:

PARA TODOS LOS LOTES

- **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Debido a la definición de unidades y la verificación del cumplimiento de la calidad establecida en la petición de documentación de acreditación de la misma, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Se consideran condiciones especiales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Toda la documentación que se genere como resultado del desarrollo de los trabajos, deberá realizarse y distribuirse en soporte digital para minimizar su impresión y para ahorro de los consumos de papel en los trabajos a realizar.

La justificación de la elección de dicha condición se fundamenta en lo prescrito en el artículo 202 de la LCSP, Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético y medioambiental.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.